

AL DESPACHO EL EXPEDIENTE. San Gil, trece (13) de marzo de dos mil veintitrés (2023).


CLARA STELLA TORRES PEREZ
Secretaria.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

San Gil, trece (13) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Rad. 686793105001-2021-00051-00

Por la Secretaría del Juzgado, y por el medio más expedito y eficaz, requiérase a la apoderada de la parte demandante, para que se pronuncie frente a la orden contenida en auto del veinticuatro (24) de noviembre último, y reiterado en auto del veinticuatro (24) de enero del año que avanza, providencia enviada a su correo electrónico, con fecha veinticinco (25) del mismo mes y año.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

Firmado Por:
Eva Ximena Ortega Hernández
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **94e8df6a487ab1aa20a9f98d2cfbd74dc710d5a19ce5276a7bbf1dcf1cefaf6c**

Documento generado en 13/03/2023 05:16:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>